

M. F. S.

D. Maria Guira Salazar y Sancho Davila en la mejor forma q. haya lugar en dho. parecio ante V. y digo: Que como interesada en el concurso de los bienes del D. Toré defunto y siendo me convenientemente hacerlos V. g. u. x. a. e. p. q. re me de' testim. de lo q. de ellos recien te; y habiendo sabido se hallan en el Oficio de Seguros del Sr. Fral de la Inquisicion. Por tanto
A V. pido y sup. se sirva mandar se me entreguen dho. autos p. el testim. ordin. p. n. rex furt. a. e. p. q. se p. alcanzar de la bondad de V.

María Luisa de Salazar y Sancho Davila.

x
S. Ruiz Sobri
no p. Tuez oc. tur
no.

Lima y Mayo 18. de 1813.

Entreguense le, bajo de conocimiento de
Procurador.

Juan Rondon
Pro Sec.

50-AD

Ce 2

ds 128

p 1